

# PROMOCIÓN GADIS VIAJE A DISNEYLAND PARIS

## BASES PROMOCIÓN.

Con motivo de la celebración del 25 Aniversario GADIS, GADISA RETAIL, S.L.U. a través de los establecimientos GADIS llevará a cabo una promoción del 1 al 28 de septiembre de 2016, ambos inclusive, la cual se desarrollará en Galicia y Castilla y León, y en la que podrán participar los clientes de Gadís, en las condiciones que a continuación se detallan.

### Mecánica.

Del 1 al 28 de septiembre de 2016, por la compra de 3 productos de las marcas indicadas en la cartelería de la promoción, el cliente podrá cubrir con sus datos personales (nombre y apellidos, DNI y teléfono) el cupón que aparece junto al ticket de compra. De esta forma podrá participar en el sorteo de 25 viajes, para 3 personas cada uno, a Disneyland Paris. La asignación de premios se hará de la siguiente manera:

19 PREMIOS PARA CLIENTES DE LOS PUNTOS DE VENTA EN GALICIA: 4 ÁREA CORUÑA, 1 ÁREA FERROL Y 2 ÁREA SANTIAGO; 4 EN PROVINCIA LUGO, 4 EN PROVINCIA OURENSE Y 4 EN PROVINCIA PONTEVEDRA.

6 PREMIOS PARA CLIENTES DE LOS PUNTOS DE VENTA EN CASTILLA Y LEÓN: 2 EN PROVINCIA LEÓN, 2 EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID, 1 EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA y 1 EN LA PROVINCIA DE PALENCIA.

### Premio.

El premio consiste en 1 VIAJE PARA 3 PERSONAS A DISNEYLAND PARÍS, QUE SE DESARROLLARÁ DEL 4 AL 6 DE DICIEMBRE 2016, CON EL SIGUIENTE PLAN DE VIAJE:

- Para los ganadores de Galicia: Vuelo Santiago – París – Barcelona - Santiago
- Para los ganadores de Castilla y León: Vuelo Madrid – París – Madrid
- Traslado del aeropuerto al Hotel y viceversa
- 2 noches de estancia en Hotel 4\*, en régimen de pensión completa
- Entradas al parque la tarde del día 4, todo el día 5 y mañana del día 6
- Asistencia en viaje

El premio no incluye:

- Toda clase de extras en el hotel y restaurante, tales como comidas y bebidas no especificadas, lavado y planchado de ropa, mini-bar, llamadas telefónicas, etc
- Alojamiento en Madrid en caso necesario para el día de salida o regreso
- Cualquier otro servicio no especificado en el itinerario y condiciones

El premio está sujeto a posibles cambios que puedan surgir por motivos ajenos a nuestra voluntad.

El premio de la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación económica o cesión a petición del ganador.

### Elección de los ganadores.

El sorteo se celebrará, ante notario, el día 4 de octubre de 2016, reservándose la entidad mercantil organizadora la posibilidad de modificar dicha fecha por causas de fuerza mayor.

El Notario extraerá 25 boletos ganadores (19 correspondientes a clientes de puntos de venta de

Galicia y 6 correspondientes a clientes de puntos de venta de Castilla y León), conforme a la distribución indicada en la mecánica. Posteriormente, extraerá 25 reservas con la misma distribución de los ganadores. De esta manera cada ganador tendrá un reserva y, en el caso de no localizar al ganador o que éste renuncie al premio, dicho premio pasará a su correspondiente reserva. Una misma persona no podrá ser ganador y reserva.

En ningún caso una misma persona podrá resultar ganador más de una vez ni podrá haber más de una persona ganadora por establecimiento.

Se considerarán como nulos, de cara a su participación en el sorteo, aquellos boletos que no contengan la totalidad de los datos personales requeridos.

### Comunicación a los ganadores.

Los nombres de los ganadores estarán expuestos en los establecimientos GADIS.

Los ganadores, para poder disfrutar del premio, tendrán que confirmar por escrito, mediante documento que le será remitido por GADISA RETAIL, S.L.U., la aceptación del premio en un plazo máximo de 8 días naturales desde la recepción de dicho documento. En el caso de que GADISA RETAIL, S.L.U. no reciba en este plazo el documento de aceptación del premio por parte del ganador, éste perderá todos los derechos sobre el mismo.

### Utilización de nombres de los ganadores.

Los ganadores pueden ser requeridos para participar en determinados actos de prensa y GADISA RETAIL, S.L.U. tiene el derecho de publicar cualquier fotografía al respecto, incluyendo el nombre y lugar de residencia del ganador, sin derecho a ningún tipo de indemnización por ningún concepto.

### Comunicación de la promoción.

La promoción será comunicada a través de los medios que habitualmente utiliza GADIS para dar a conocer sus campañas publicitarias: prensa, radio, exterior, cartelería punto de venta y folletos.

### Aceptación de las bases.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de GADISA RETAIL, S.L.U. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo. En el caso de que el acompañante sea menor de edad deberá de ir acompañado de sus padres o tutores.

### Disposiciones adicionales.

Los premios sólo podrán ser entregados a aquellas personas mayores de edad. En el caso de que el premiado sea un menor de 18 años, se realizará la entrega a sus padres y/o tutores legales quiénes deberán acreditar su condición. En el caso de que el acompañante sea menor de edad deberá de ir acompañado de sus padres o tutores.

Todos los boletos de participación recibidos pasan a ser propiedad de GADISA RETAIL, S.L.U.

GADISA RETAIL, S.L.U. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo general de la presente promoción.

### Fiscalidad.

Será por cuenta de GADISA RETAIL, S.L.U. el IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO correspondiente al pago del viaje, así como la retención a cuenta de IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas y el Reglamento que lo desarrolla.

Será por cuenta de los agraciados la liquidación final de dicho impuesto en su tributación personal.

### Tratamiento de datos.

En virtud del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal que voluntariamente faciliten los concursantes serán utilizados con la finalidad de realizar el sorteo.

Los datos de los ganadores del sorteo, cuando el valor del premio supere un valor determinado legalmente, serán incorporados al fichero GANADORESFISC con la finalidad de cumplir con las obligaciones legales derivadas de la entrega de premios que superen un determinado valor (declaración IRPF, comunicación a organismos oficiales...), encontrándose este fichero debidamente inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, a nombre de GADISA RETAIL, S.L.U.

Los datos del resto de participantes en el sorteo no serán incorporados a ningún fichero automatizado tratado por la empresa GADISA RETAIL, S.L.U., procediéndose a la destrucción de todos los boletos participantes en el sorteo una vez finalizado el mismo.

Asimismo informamos que los datos de los ganadores del sorteo podrán ser expuestos en cualquiera de los puntos de venta pertenecientes al colectivo de empresas de distribución comercial de GADISA RETAIL, S.L.U.

Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por correo postal a GADISA RETAIL, S.L.U. al polígono de Piadela, s/n, de Betanzos, provincia de A Coruña (C.P. 15300), Referencia “Protección de datos” a través de un escrito firmado al efecto adjuntando una fotocopia del D.N.I.

Depósito de las Bases.

Las bases de la presente promoción, están depositadas ante Notario.

